

-----CÉDULA-----

Siendo las 16:30 horas del día 12 de septiembre del 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, el **ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICAN LOS RESULTADOS DE LA V ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL, EN LA QUE SE ELIGIÓ A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL, PARA EL PERÍODO 2025-2027.** -----

La cual puede ser consultada a través de la siguiente liga electrónica: <https://panyucatan.org.mx/estrados/> -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

MTRA. DIANA MERCEDES CANTO MORENO, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán. -----

DOY FE. -----

**MTRA. DIANA MERCEDES CANTO MORENO.
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN.**

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre de 2025

ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICAN LOS RESULTADOS DE LA V ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL, EN LA QUE SE ELIGIÓ A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL, PARA EL PERÍODO 2025-2027.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En fecha 14 de julio del presente año, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo Estatal 2024-2027, misma en la que se aprobó por unanimidad, el acuerdo por el que se aprueba la convocatoria y sus normas complementarias, a la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil, a efecto de celebrarse la elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil para el periodo 2025-2027.

SEGUNDO.- En fecha 14 de julio del presente año, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo Estatal 2024-2027, misma en la que se aprobó por unanimidad, el acuerdo por el que se conforma la Comisión Electoral para la organización, coordinación, realización y seguimiento de las campañas en el proceso de elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, para el periodo 2025-2027.

TERCERO.- En fecha 25 de julio del presente año, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, la convocatoria para la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil Yucatán, así como sus normas complementarias para la integración y desarrollo de la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil en el estado de Yucatán.

CUARTO.- En fecha 25 de julio del presente año, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, la Adenda a las Normas Complementarias para la Integración y Desarrollo de la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil en el estado de Yucatán.

QUINTO.- En fecha 08 de agosto del presente año, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, la segunda Adenda a las Normas Complementarias para la Integración y Desarrollo de la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil en el estado de Yucatán.

SEXTO.- En fecha 22 de agosto del presente año, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, la tercera Adenda a las Normas Complementarias para la Integración y Desarrollo de la V Asamblea Estatal de

Acción Juvenil en el estado de Yucatán.

SÉPTIMO.- En fecha 24 de agosto del presente año, se celebró la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil en el estado de Yucatán, en la que, entre otros puntos, se llevó a cabo la votación y elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil y los miembros de su planilla, para el período 2025-2027, cuyos resultados fueron los siguientes:

CANDIDATURA	VOTOS DELEGACIONALES	PORCENTAJE
LILIAN IRIDIAN MOTA SANCHEZ	65.72	43%
JAQUELINE ALEJANDRA UICAB RODRÍGUEZ	87.31	57%

OCTAVO.- En fecha 24 de agosto del presente año, durante la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil, rindió protesta como Secretaria Estatal de Acción Juvenil, la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez para el período 2025-2027, junto con los integrantes de su planilla, siendo estos los siguientes:

NOMBRE	CANDIDATURA	GÉNERO
JAQUELINE ALEJANDRA UICAB RODRÍGUEZ	SECRETARIA ESTATAL	FEMENINO
GABRIEL AUGUSTO TUT MARTIN	INTEGRANTE	MASCULINO
MARÍA JOSÉ PÉREZ LARA	INTEGRANTE	FEMENINO
FERNANDO ALEXANDER HERNÁNDEZ CAMAS	INTEGRANTE	MASCULINO

NOVENO.- En fechas 05 de septiembre y 09 de septiembre del presente año, se recibieron oficios signados por las C. Lilian Iridian Mota Sánchez y Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez, mismas en las que remitían sus listas de propuestas para integrar el Consejo Estatal de Acción Juvenil, en cumplimiento del acuerdo de fecha 02 de septiembre, dictado por la Comisión Electoral encargada del proceso de la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El artículo 12 del Reglamento de Acción Juvenil, señala lo siguiente:

Artículo 12. La SNAJ tendrá una duración de 3 años y las SEAJ, así como las SMAJ, de 2 años, contados a partir de la toma de protesta. La renovación de la SNAJ se realizará en el segundo semestre del año en que se celebren elecciones ordinarias federales, en cuyo caso podrán

postularse como candidatas o candidatos aquellos miembros de la organización que al momento de iniciar el año calendario en que se celebre la Asamblea, sean menores a 26 años.

...

SEGUNDO.- Por su parte, los artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Acción Juvenil señalan lo siguiente:

Artículo 35. Las Secretarías de Acción Juvenil se renovarán mediante Asamblea, salvo los casos explícitamente establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 36. Corresponde a las Asambleas de Acción Juvenil:

- I. Recibir el informe de la persona titular de la Secretaría saliente; y***
- II. Elegir a la o el Secretario de Acción Juvenil correspondiente.***

Artículo 37.

Las Asambleas Municipales y Estatales de Acción Juvenil se reunirán cada dos años, siendo convocadas por el Comité correspondiente a iniciativa de la persona titular de la Secretaría de Acción Juvenil. Dicha convocatoria deberá ser publicada con una anticipación mínima de 30 días a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea.

...

TERCERO.- El día 24 de Agosto de 2025, tuvo verificativo la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil, estando presentes dieciocho de las diecinueve delegaciones municipales acreditadas y el Consejo Estatal de Acción Juvenil, misma en la que, durante el desahogo del punto décimo del orden del día relativo a la votación y elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, en un auténtico ejercicio de participación democrática, se obtuvieron los resultados descritos en el antecedente número séptimo.

CUARTO.- Finalmente, el artículo 69 del Reglamento de Acción Juvenil, señala lo siguiente:

Artículo 69. El Comité correspondiente tendrá la obligación de deliberar sobre la ratificación los resultados de la Asamblea en la sesión inmediata posterior a la conclusión del proceso y, en su caso, la respectiva etapa impugnativa intrapartidista.

En caso de omisión del Comité correspondiente en referencia al párrafo anterior, los resultados de la Asamblea se considerarán ratificados después de diez días posteriores a la celebración de dicha sesión de Comité.

Una vez señalado lo anterior, corresponde a este Comité Directivo Estatal deliberar sobre la ratificación de los resultados de la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil, por lo que, para efectos de dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Acción Juvenil, este Comité Directivo Estatal propone aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se ratifican los resultados de la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil, descritos en el antecedente séptimo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se ratifica a la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez como Secretaria Estatal de Acción Juvenil del PAN Yucatán, así como a la y los integrantes de su planilla, para el período 2025-2027, descritos en el antecedente octavo del presente acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese la presente determinación a la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez y a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN Yucatán.

Mérida, Yucatán a 12 de septiembre del año 2025.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".



MTRO. ÁLVARO CETINA PUERTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN YUCATÁN



MTRA. DIANA MERCEDES CANTO MORENO
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN YUCATÁN